

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

# Subsidio para obras de riego y/o drenaje

Última actualización: 07 enero, 2019

# Descripción

Permite acceder al subsidio para obras de riego y/o drenaje en comunidades indígenas para financiar la construcción y puesta en marcha de obras de captación, derivación, conducción y regulación de aguas en predios.

La asignación del subsidio se realiza mediante concursos públicos, de acuerdo a las bases de postulación.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales indígenas, hombres y mujeres, comunidades indígenas y parte de comunidades indígenas, que cumplan con los siguientes requisitos:

#### Para personas naturales indígenas:

Acreditar la calidad de indígena.

#### Para comunidades indígenas:

- Personalidad jurídica vigente.
- Estar inscritas en el Registro de Receptores de Fondos Públicos al momento de la adjudicación del subsidio.

#### Para partes de comunidades indígenas:

• Pertenecer a alguna comunidad indígena vigente.

**Importante**: no pueden postular personas con rendiciones pendientes con Conadi o con el Programa Orígenes.



### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### Para persona natural indígena:

- Formulario de postulación al concurso de obras de riego.
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad del postulante.
- En caso de no tener apellido indígena, fotocopia certificado de calidad indígena.
- Declaración jurada solicitada por Conadi.

#### Para comunidades indígenas:

- Formulario de postulación al concurso de obras de riego.
- Certificado de Personalidad Jurídica.
- Copia autorizada del acta de asamblea extraordinaria, que aprueba la modalidad de postulación y beneficiarios directos del proyecto.
- Acreditación de sus derechos de agua y tierra.
- Declaración jurada solicitada por Conadi.

#### Para partes de comunidades indígenas:

- Formulario de postulación al concurso de obras de riego.
- Mandato notarial que designa a un/a socio/a como representante para efectos de la postulación y ejecución del proyecto.
- Acreditación de sus derechos de agua y tierra.
- Declaración jurada solicitada por Conadi.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Una vez adjudicado el subsidio, tiene una vigencia de 6 meses, contados desde su fecha de recepción por parte del beneficiario.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



#### En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a una oficina de la Conadi.
- 3. Explique el motivo de su visita: postular al subsidio para obras de riego y/o drenaje.
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá postulado al subsidio para obras de riego y/o drenaje en comunidades indígenas.